

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.157

Lunes 26 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2651051

#### EXTRACTO

LORETO ANDREA VILDOSO MORALES, abogado, Notario Público, Suplente de don CRISTIAN FELIPE CAMILLA SANDOVAL, Titular 1ª Notaría Santiago, Huérfanos 1.160, Of. 101 y 102, certifica: Por escritura pública ante Titular, de fecha 07 de Mayo de 2025, Repertorio N° 6503/2025, MOOREA SpA, Rut N° 78.075.762-0, representada por Andrea Spoerer Ruiz, C.I. N° 16.663.431-8 y, ESPERANZA SpA, Rut N° 77.147.363-6, representada por Francisco Javier Valenzuela Baltra, C.I. N° 16.094.577-K, todos con domicilio en El Director N° 5.510, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; constituyeron sociedad por acciones.- Nombre: AGUA DEL ESTE SpA. - Domicilio: Ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.- Duración: Indefinida.- Objeto: a) la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de productos, elementos, servicios, de todo tipo de bienes corporales muebles, mercadería, maquinas, repuestos, materias primas o manufacturadas, textiles, insumos y sus derivados; b) actuar como agente, consignataria, comisionista y realizar todas las operaciones, negocios, actos y contratos o actividades comerciales e industriales, relacionadas, complementarias o conexas; c) la representación de firmas nacionales o extranjeras, dentro o fuera del país; d) la prestación de toda clase de asesorías.- Capital y Acciones: \$1.000.000, dividido en 1.000.000 acciones nominativas, todas del mismo valor, sin valor nominal y de una misma y única serie, íntegramente suscrito y pagado por MOOREA SpA quien a través de su representante suscribe y paga en el acto, 500.000 acciones, por un valor de \$500.000 y, por ESPERANZA SpA quien a través de su representante suscribe y paga en el acto, 500.000 acciones, por un valor de \$500.000.- En consecuencia, el capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado.- Responsabilidad: Limitada monto de sus respectivos aportes.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 14 de Mayo de 2025.- L. A. Vildoso M., Not. Púb. Sup.

CVE 2651051

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

